

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE GRUPOS ELECTRÓGENOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.(EXPTE. H04/25)

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 10 de abril de 2025 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores para el suministro con instalación de grupos electrógenos en régimen de alquiler para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., con una duración de 4 años, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.

II.- Publicado el anuncio de licitación el día 11 de abril de 2025, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo de presentación de proposiciones y finalizado el mismo presentaron propuesta dos empresas (**GRUPO SERVIELEC B&A, S.L.U.** y **HUNE RENTAL S.L.U.**), las cuales, una vez finalizada la preceptiva tramitación, obtuvieron la condición de proveedores homologados en virtud de resolución de homologación emitida por el Órgano de Contratación de CONTURSA con fecha 5 de mayo de 2025 y 13 de mayo de 2025.

III.- Que en atención a lo dispuesto en el punto 1 de las Bases Generales de Homologación y en el punto 6 del Anexo I de las Bases del Exp. H04/25 donde se dispone que se pueden homologar a nuevas empresas en el momento que sea necesario, sin tener que coincidir con la revisión anual, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en las Bases y Anexos durante la vigencia de la homologación, con fecha 18 de febrero de 2026 la empresa **SELECON SEVILLANA DE ELECTROCOMUNICACIONES, SL** presentó propuesta de homologación vía correo electrónico.

IV.- Con fecha 19 de febrero de 2026 el Comité de Dirección, asistido por la Jefa de Contratación, dictó Acta de apertura de la propuesta presentada por la empresa **SELECON SEVILLANA DE ELECTROCOMUNICACIONES, S.L.**, donde se deja constancia de que presenta la totalidad de la documentación requerida y que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

Código Seguro De Verificación	fgrJcpWD3v06K59ChcvFzA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	25/02/2026 09:28:45	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fgrJcpWD3v06K59ChcvFzA==			

V.- Cumpliendo la propuesta con la totalidad de requisitos, de todo ello se dió traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.

II.- Según se dispone en el punto 1 de las Bases Generales de Homologación del Exp. H04/25 "(...) *existe la posibilidad, según las necesidades de Contursa, debidamente fundamentada y justificada, de abrir plazo de homologación de proveedores en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiendo nuevas solicitudes ser incluidas siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en las presentes Bases y sus Anexos*".

Por su parte, el punto 6 del Anexo I de las Bases prevé que "*CONTURSA podrá, en su caso, homologar a nuevas empresas, en el momento en el que sea necesario, pudiendo coincidir con la revisión anual si procediera, o bien hacerlo en cualquier otro momento, siempre y cuando las empresas cumplan con los requisitos exigidos en las bases y anexo a las mismas durante la vigencia de la homologación*".

III.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

IV.- No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptadas por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.

V.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior,

Código Seguro De Verificación	fgrJcpWD3v06K59CHcvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	25/02/2026 09:28:45
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fgrJcpWD3v06K59CHcvFzA==		



RESUELVO

PRIMERO.- Homologar como proveedor para el suministro con instalación de grupos electrógenos en régimen de alquiler para el desarrollo de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla S.A. a la empresa **SELECON SEVILLANA DE ELECTROCOMUNICACIONES, S.L.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista al mismo y efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

La Consejera Delegada

Órgano de Contratación de Contursa

Código Seguro De Verificación	fgrJcpWD3v06K59ChvFzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	25/02/2026 09:28:45
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fgrJcpWD3v06K59ChvFzA==		

